# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20603701845 Fecha de envío : 05/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO XIMENA S.A.C. Hora de envío : 17:11:52

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las bases en el numeral I, pagina 34, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/EXPERIENCIA DEL POSTOR.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Provisión, instalación, mantenimiento, reparación de equipos electromecánicos y/o sistemas eléctricos y/o equipos electrónicos, habilitación y acondicionamiento de sistemas eléctricos y/o instalaciones eléctricas y/o mantenimiento de pozos a tierra y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ventilación y extracción de aire, servicio de mantenimiento de redes de distribución y/o mantenimiento de puestas a tierra y/o mantenimiento de redes de media y baja tensión.

En aras de dar al proceso una mayor pluralidad de postores, y ampliar la competencia libre y eficaz del proceso se solicita a la entidad considerar igualmente validos la experiencia en Instalación de puestas a tierra y/o Instalación de pozos a tierra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: C Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No es consulta, es una observación, SE ACOGE SU OBSERVACIÓN: Se considerará para la experiencia del postor "instalación de puestas a tierra y/o instalación de pozos a tierra"

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Provisión, instalación, mantenimiento, reparación de equipos electromecánicos y/o sistemas eléctricos y/o equipos electrónicos, habilitación y acondicionamiento de sistemas eléctricos y/o instalaciones eléctricas y/o mantenimiento de pozos a tierra y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ventilación y extracción de aire, servicio de mantenimiento de redes de distribución y/o mantenimiento de puestas a tierra y/o mantenimiento de redes de media y baja tensión, instalación de puestas a tierra y/o Instalación de pozos a tierra.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20603902999 Fecha de envío : 05/03/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES LUVISA E.I.R.L. Hora de envío : 17:18:55

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se considera como personal clave a un (01) supervisor, encargado de la coordinación, supervisión y control del servicio; y además indicia que el supervisor puede cumplir la función de técnico

En ese sentido, dado que el presente servicio es por precios unitarios, solicitamos al comité añadir a este personal dentro del anexo del precio, toda vez que las horas empleadas por el supervisor también deben ser consideradas, dado que no solo tendrá funciones de coordinación, sino que también cumplirá funciones de técnico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE y Reglamento

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN: El supervisor ejecutara labores de coordinación/supervisión, no está considerado en la valorización de horas por técnico; sin embargo, este puede ejecutar labores de técnico/supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR Descripción del objeto:

**CUSCO** 

Fecha de envío : 20603902999 05/03/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES LUVISA E.I.R.L. Hora de envío : 17:26:26

#### Observación: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

Dado que el técnico supervisor, también cumplirá funciones de técnico operario, solicitamos al comité aclarar si al supervisor se le debe dotar de equipos de seguridad y uniforme, dado que en el requerimiento solo solicita para cada operario técnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4.1 Literal: 5.4.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley y Reglamento

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No es una observación es una consulta: Al supervisor que cumpla funciones de Supervisor/Técnico se le deberá dotar de equipos de seguridad y uniforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20603902999 Fecha de envío : 05/03/2024

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES LUVISA E.I.R.L. Hora de envío : 17:26:26

# Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se esta solicitando computadoras con internet y mobiliario respectivo, e impresora multifuncional para cada técnico; en ese sentido y con la finalidad de mantener la información integrada en una sola computadora, así como disminuir el costo del servicio para obtener una oferta mas ventajosa sin que se vea afectada el objeto principal de la contratación, solicitamos al comité únicamente solicitar 1 computadora y 1 impresora

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5,4,1 Literal: 5,4,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley y Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE su observación: Se determina la necesidad de 02 computadoras y una (01) impresora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Una (01) impresora multifuncional para impresión de documentos, scaneo y copias.

Fecha de Impresión:

13/03/2024 03:01

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20343877294 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C. Hora de envío : 17:06:30

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Dentro del personal considerado para el desarrollo del servicio, se tiene en cuenta la posibilidad de gestionar el cambio del personal a ejecutar la obra?, siempre y cuando se mantenga el perfil del personal, asi como su disponibilidad sin falta en los dias acordados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se contempló en el literal c) del numeral 7.1.1, del capitulo III de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20343877294 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C. Hora de envío : 17:06:30

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Tras los cinco (5) dias de revision y aprobacion del informe de actividades, es posible ingresar un valorizacion proporcional al trabajo y horas ejecutadas?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO, "La SUNAT realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos en forma (mensual), por las horas de servicios efectivamente prestados durante el mes calendario correspondiente. (Numeral 7.7 de las bases).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20343877294 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C. Hora de envío : 17:06:30

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En base a mi pregunta anterior, si la respuesta fuera negativa, cada cuanto tiempo debe considerarse una facturacion porcentual del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

La SUNAT realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos en forma (mensual), por las horas de servicios efectivamente prestados durante el mes calendario correspondiente. (Numeral 7.7 de las bases)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20343877294 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C. Hora de envío : 17:06:30

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En la descripcion de horas de servicio se pide considerar 2 Tecnicos, pero mas adelante en el inciso "6.1.1 Personal" Describen el perfil de un supervisor, por favor nos gustaria pudieran aclarar este punto y las horas exastas correspondientes al supervisor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Supervisor propuesto puede a la vez cumplir las funciones de técnico; por lo tanto; no se considerará valorización de horas de supervisor únicamente, salvo que éste cumpliese labores de Supervisor/Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20343877294 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : DIN AUTOMATIZACION S.A.C. Hora de envío : 17:06:30

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Considerando que las actividades electricas son actividades de alto riesgo, no deberia considerarse tambien un supervisor de seguridad dentro del equipo de trabajo? Por favor evaluar la propuesta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se considera, toda vez que la Entidad cuenta con personal especialista en seguridad en sus instalaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código :20601702836Fecha de envío :06/03/2024Nombre o Razón social :PESOLUTIONS S.A.C.Hora de envío :23:01:10

# Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

dentro del plazo de servicio se indica que, La asistencia del técnico al lugar señalado se efectuará dentro de los 45 minutos de efectuada la

llamada dentro de la ciudad, o de seis (6) horas para zonas alejadas (Espinar, Andahuaylas).

Se observa que los tiempos deberían de ser mas prolongados según a cada sector que indica en el Anexo "A", ya que el servicio no indica contar con movilidad particular debido a ello llegar a sectores como Santa Ana, Abancay u otros, cuentan con distintos tiempos de traslado del personal

Acápite de las bases: Sección: General Numeral: 5.6.2 Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No es una consulta, es una observación: SE ACOGE, se considerará 08 horas para zonas alejadas (Espinar Andahuaylas).

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Excepcionalmente la citada oficina podrá requerir los servicios en horario distinto al programado, dependiendo de la necesidad del servicio, y cuya comunicación se efectuará vía teléfono, correo electrónico y/o comunicación escrita. La asistencia del técnico al lugar señalado se efectuará dentro de los 45 minutos de efectuada la llamada dentro de la ciudad, o de ocho (8) horas para zonas alejadas (Espinar, Andahuaylas) de acuerdo con los lugares de prestación del servicio (Anexo A).

Fecha de Impresión:

13/03/2024 03:01

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20600416741 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : PROVISIONAMIENTO, SERVICIOS Y Hora de envío : 23:18:56

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL SOC. COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se consulta si los documentos que acrediten el perfil de los tecnicos, así como los -requisitos adicionales - y la copia de DNI y el correo coorporativo de los dos (2) tecnicos, se presenta para la firma del contrato, ya que no hay un literal que lo solicite en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, tampoco lo solicitan en los requisitos de calificacion, por favor confirmar y añadir en el numeral que corresponda su exigencia de presentacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**NINGUNO** 

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consideró en el numeral 6.1.1. de las bases (presentacion de documentos para el perfeccionamiento del contrato).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20600416741 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : PROVISIONAMIENTO, SERVICIOS Y Hora de envío : 23:18:56

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL SOC. COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En la nota -importante- indica que: El Supervisor propuesto puede a la vez cumplir las funciones de técnico. Se consulta si el supervisor al cumplir funciones de tecnico, se convertiría en un TERCER tecnico?, o solo faltaría presentar la documentación de un (01) tecnico para cumplir con el personal denonimado -otro personal- Ello con el fin de poder costear exactamente el precio oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1 Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**NINGUNO** 

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es un Tercer Técnico, sólo se consideran dos tecnicos, de los cuales uno puede cumplir las funciones de supervisor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20604670145 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:21:08

CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.

# Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

La asistencia del técnico al lugar señalado se efectuará dentro de los 45 minutos de efectuada la llamada dentro de la ciudad, o de seis (6) horas para zonas alejadas (Espinar, Andahuaylas) de acuerdo con los lugares de prestación del servicio (Anexo A) ¿ el tiempo de transporte a la ciudad de andahuaylas y Espinar es muy corto considerando que transporte interprovincial sale de noche, conseguir el pasaje, llevar herramientas se solicita se considere un tiempo de traslado razonable, al ser el traslado mas de 6 horas?

las comunicaciones para la atención del servicio en zonas como andahuaylas y espinar se coordinara para que los viajes sean en la noche ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.- 2 principio de eficacia y eficiencia principio económico y principio de razonabilidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, se considerara 08 horas para zonas alejadas (Espinar, Andahuaylas).

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Excepcionalmente la citada oficina podrá requerir los servicios en horario distinto al programado, dependiendo de la necesidad del servicio, y cuya comunicación se efectuará vía teléfono, correo electrónico y/o comunicación escrita. La asistencia del técnico al lugar señalado se efectuará dentro de los 45 minutos de efectuada la llamada dentro de la ciudad, o de ocho (8) horas para zonas alejadas (Espinar, Andahuaylas) de acuerdo con los lugares de prestación del servicio (Anexo A).

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20604670145 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:21:08

CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.

# Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

La Oficina de Soporte Administrativo Cusco, programará mensualmente las horas y horarios en que se ejecutarán las prestaciones. La programación se dará a conocer al contratista hasta el último día del mes anterior, no pudiendo superar la cantidad de horas al mes, ES NECESARIO QUE SE INDIQUE EL CRONOGRAMA PARA CALCULAR LOS VIATICOS DEL PERSONAL, EL HISTÓRICO DE LA ENTIDAD PARA CALCULAR UNA CORRECTA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBE INFORMAR LA FRECUENCIA DE VIAJES DE MANERA MENSUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6 Literal: 5.6.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE ECONOMIA

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN: Según el historico de la entidad la programacion de los viajes a las sedes remotas son aproximadamente cada tres meses, salvo de presentarse emergencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20604670145 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:21:08

CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

OTRAS PENALIDADES APLICABLES

ITEM N°1 Por ausencia de personal asignado o servicio no atendido. Diez por ciento (10%) de la UIT, por cada ocurrencia ¿ EN CASO DE ENFERMEDAD Y/O PERMISO POR UN DIAS CORTOS QUE TRATATIVA SE DARA ? ¿ EL 10% de la UIT ES UN MONTO EXCESIVO CONSIDERANDO FACTORES AJENOS AL CONTRATISTA, COMO ENFERMEDADES ETC?

ITEM N°2 Cuando el servicio se cubra después de 45 minutos de efectuada la llamada dentro de la ciudad, o de seis (6) horas para zonas alejadas de acuerdo con los lugares de prestación del servicio. Cinco por ciento (5%) de la UIT, por cada ocurrencia. ¿EL TRASLADO A ZONAS COMO ESPINAR Y ANDAHUAYLAS EL TIEMPO ES MUY CORTO, CONSEGUIR PASAJES ALISTAR HERRAMIENTAS, EL SERVICIO INTERPROVINCIAL ES DE NOCHE, EXISTEN VARIOS FACTORES A CONSIDERAR SIENDO LA PENALIDAD EXCESIVA Y EL TIEMPO OTORGADO MUY CORTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.8 Literal: 7.8.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO ECONÓMICO

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE: Item 1 No se acoge: El numeral 7.8 de las bases establece " En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecucion de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad.."; En este entender, las penalidades seran calculadas automáticamente de no existir justificacion de parte del contratista. Item 2. SE ACOGE: se considerará 08 horas para zonas alejadas

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuando el servicio se cubra después de 45 minutos de efectuada la llamada dentro de la ciudad, o de ocho (8) horas para zonas alejadas de acuerdo con los lugares de prestación del servicio.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-SUNAT/7J0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA LAS SEDES SUNAT IR

**CUSCO** 

Ruc/código : 20604670145 Fecha de envío : 06/03/2024

Nombre o Razón social : ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:21:08

CERRADA - ATL MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.C.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

SOLICITAN EQUIPOS COMO TELUROMETRO, MEGOMETRO, LUXOMETRO, PUESTA A TIERRA PORTATIL ¿ACLARAR SI ESTOS EQUIPOS SERA PARA CADA TÉCNICO, CONSIDERANDO QUE PARA USAR EL MEGOMETRO SE REQUIERE DE LOS DOS TÉCNICOS PENSANDO EN LA EMBARGADURA DE SUNAT? Comunicaciones y Tecnología

Computadora con internet y mobiliario respectivo

Impresora multifuncional para impresión de documentos, scaneo y copias. ¿ LA ENTIDAD PROPORCIONARA UN AMBIENTE PARA OFICINA Y ALMACÉN DEBIDO LA CANTIDAD DE LO REQUERIDO? ¿ EN CASO DE PERDIDA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL CONTRATISTA DENTRO DE SUNAT EN HORAS QUE NO SE ENCUENTRE EL PERSONAL DEL CONTRATISTA, QUE TRATATIVA SE DARÁ A ESTE CASO?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.4 Literal: 5.4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO ECONOMICO

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No es una observación es una consulta: Los equipos TELUROMETRO, MEGOMETRO, LUXOMETRO y PUESTA A TIERRA PORTATIL, puede ser uno solo para el manejo de los dos técnicos. Para el uso de las 02 computadoras portatiles y la impresora multifuncional, SUNAT brindara un ambiente, mobiliario de escritorio y armarios para la custodia de sus bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: